



MAR DEL PLATA, 04 FEB 2022

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 1465-O-2015 Cpos 01 y 02 referente a la obra "RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE" y;

CONSIDERANDO

Que ha sido confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones para la obra de referencia el cual se encuentra incorporado de fs.294 a 296, 483 a 488 y 303 a 473 todas inclusive del citado expediente;

Que a fs. 478, 480 y 481 obran dictámenes de la Gerencia de Compras y Suministros, Área Contaduría y la Gerencia de Asuntos Judiciales y Administrativos. Por lo que, en virtud de las modificaciones propuestas por la Gerencia de Asuntos Judiciales y Administrativos (fs 481), la Gerencia de Obras incorpora las modificaciones pertinentes obrante de fs 473 a 488 ambas inclusive;

Que de acuerdo a lo determinado por el Artículo N° 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde llamar a Licitación Pública;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanzas N° 7.446 y N° 24.672 del Honorable Concejo Deliberante;

**EL DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA  
SOCIEDAD DE ESTADO  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs.294 a 296, 483 a 488 y 303 a 473 todas inclusive del citado expediente.

ARTICULO 2°: Llamar a Licitación Pública N° 03/2022 referente a la Obra "RED CLOACAL ESPIGONES 1 Y 2 PUERTO MAR DEL PLATA – PLAN ARGENTINA HACE" cuya fecha de apertura de sobre uno, se llevará a cabo a los 15 (quince) días hábiles de efectuada las publicaciones en el diario local, en el Edificio sito en calle French 6737 1° Piso – Gerencia de Compras y Suministros.

ARTICULO 3°: Efectuar las publicaciones por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y por dos (2) días en el diario local LA CAPITAL.

ARTICULO 4°: Crear la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación para la Licitación Pública N° 03/2022 integrada por el Ing. Juan Carlos Szpyrnal quien presidirá la misma como titular y el Ing. Angel Ariel Merlo como suplente ambos por la Gerencia de Obras, la C.P. Laura Tauber como titular y el C.P. Mariano Bianchini, ambos por el Área Contaduría; y la Dra. Graciela Leone como titular y la Dra. Paulina Archimio como suplente ambas por la Gerencia de Asuntos Judiciales Administrativos y Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5°: Invitar a participar a las firmas del ramo.

ARTICULO 6°: Dése al Registro de Resoluciones – Pase a la Gerencia de Compras y Suministros a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. Cúmplase.

CP SILVA I. SOLVEREZ  
Jefa de Compras  
Obras Sanitarias MDP S.E.



CARLOS ALBERTO KATZ  
PRESIDENTE  
Obras Sanitarias M.d.P. S.E.